

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1050
Salta, 13 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 11.288/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Sociología Ambiental (4to.Año-1er. Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan de Estudios 2006 - que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción las siguientes profesionales: Lucía Castro Olivera y Elena Judith Condorí.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

Que debido a un error involuntario se ha consignado erróneamente en el Art. 1° de la resolución R-DNAT-2016-473 el Plan de Estudios de la Carrera de referencia.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice: "*PLAN DE ESTUDIOS 2010*", debe decir: "**PLAN DE ESTUDIOS 2006**".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario 1759/72 T.O. 1991 - Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos - establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a las siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL (4to.Año-1er. Cuatrimestre)** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006, que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

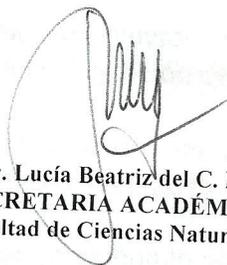
R-DNAT-2016-1050
Salta, 13 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 11.288/15

CASTRO OLIVERA, Lucía
CONDORÍ, Elena Judith

DNI N° 28.936.662
DNI N° 28.784.236

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR parcialmente el Art. 1° de la resolución R-DNAT-2016-473 donde dice: "*PLAN DE ESTUDIOS 2010*", debe decir: **PLAN DE ESTUDIOS 2006** por lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra, Sede Regional Orán, Dpto. Personal, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales